POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Compendio de las Políticas de la Universidad de Panamá

Aprobadas en Consejo General Universitario CGU N° 4 – 16 de 22 de marzo de 2016; en CGU Nº5-12 de 2 de agosto de 2012; y en Consejo Académico CA-Nº44-04 del 27 de octubre de 2004

Dirección General de Planificación y Evaluación
Departamento de Planificación Académica

Contenido

I. POLÍTICAS ACADÉMICAS 2

II. POLITICAS DE TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA CURRICULAR 3

III. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN 4

IV. POLÍTICAS DE EXTENSIÓN 5

V. POLÍTICAS DE VIDA ESTUDIANTIL 6

VI. POLÍTICAS DE CALIDAD DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA 7

VII. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD 8

VIII. POLITICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 9

IX. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 10

X. POLÍTICAS QUE REGULAN EL USO DE LA PLANTA FÍSICA 11

XI. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL 12

I. POLÍTICAS ACADÉMICAS

1. Garantizar una formación profesional y humana de excelencia, acorde a las demandas y requerimientos regionales, nacionales e internacionales.
2. Adecuar la oferta y la demanda de los estudios universitarios a las necesidades socioeconómicas, para asegurar el necesario nivel de pertinencia, de modo que la Universidad responda oportuna y efectivamente a las demandas y transformaciones del entorno con eficiencia y eficacia.
3. Reforzar los procesos de virtualización y flexibilización curricular hacia los nuevos modelos didácticos en los programas de formación, en correspondencia con las nuevas modalidades de apropiación, producción y difusión del conocimiento para el desarrollo humano.
4. Promover e implementar la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades de la región y del país y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los interesados y a los procesos de globalización que afectan al mundo.
5. Garantizar la acreditación institucional y de los programas o carreras universitarios para mantener la vigencia y competitividad nacional e internacional, en un plano de calidad, pertinencia y equidad.
6. Asegurar la actualización académica y pedagógica del Currículum, considerando los acelerados cambios del conocimiento, las tecnologías y las necesidades del saber de las organizaciones.
7. Implementar el desarrollo de modelos didácticos que enfaticen su atención, en el aprendizaje de los estudiantes.
8. Fomentar la vinculación de la docencia con el mundo del trabajo, de tal manera que los estudiantes, a través de la práctica, focalicen el desarrollo de sus competencias.
9. Fortalecer la calidad de los programas y servicios académicos, a través de alianzas y convenios de intercambio y cooperación académica, con instituciones de educación universitaria e investigación, con organismos nacionales e internacionales.
10. Incorporar la supervisión, evaluación y seguimiento a la evaluación del personal académico como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación.
11. Reformular el sistema de ingreso de nuevos profesores a la Universidad, convirtiéndolo en un proceso sistematizado y eficaz.
12. Realizar la revisión y ajuste curricular de los diferentes pensum de estudios, de manera que faciliten la transversalidad en las distintas carreras y programas que ofrece la universidad y la movilidad del estudiante.
13. Promover la apertura de programas de postgrado: doctorados, maestrías y especializaciones, con pertinencia social que respondan al desarrollo científico y tecnológico y a las necesidades y exigencias nacionales e internacionales, bajo las modalidades curriculares presencial, semipresencial y no presencial.

II. POLITICAS DE TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA CURRICULAR

1. Establecer que el ámbito académico curricular está referido a la función docente que posibilita la formación de profesionales y técnicos en las distintas ramas del saber.

2. Adoptar las concepciones, principios, normas, procedimientos y estrategias que constituyen el cuerpo de Políticas Académico Curriculares de la Universidad de Panamá con el propósito de servir de base a la construcción del Proyecto Curricular institucional y para que sean asumidos por todas las ofertas curriculares de la institución.

3. Fortalecer las capacidades institucionales para asegurar la calidad y pertinencia de la oferta curricular, en correspondencia con las demandas y necesidades sociales y del mercado de trabajo, las tendencias del desarrollo científico, técnico y humanístico y de la educación superior.

4. Asegurar la organización, coordinación, coherencia y direccionalidad del quehacer formativo, mediante un Sistema de Planificación, Evaluación y Gestión Curricular que tiene como funciones establecer las políticas, mecanismos, normas, procesos, recursos e instrumentos para la organización, desarrollo, seguimiento, control y evaluación del proceso curricular y de sus distintos agentes y factores.

5. Establecer, adoptar y llevar a la práctica la Política Académica Curricular de la Universidad de Panamá a fin de orientar la función docente y asegurar la congruencia entre el desarrollo de planes y programas de estudio con las necesidades sociales, culturales, académicas, productivas del país, con miras a mantener una oferta académica con calidad, pertinencia y equidad.

6. Implementar el sistema de Planificación, Gestión y Evaluación Académica-Curricular, que permita la articulación y coordinación entre los organismos de gobierno y autoridades del nivel central con los organismos de gobierno y autoridad del nivel intermedio, y las Comisiones de Curriculum en el nivel de ejecución, que les permita actuar como una red de vasos comunicantes para promover de manera participativa la revisión curricular permanente e introducir las transformaciones y cambios necesarios en el curriculum de las diferentes unidades académicas de la Universidad de Panamá y satisfacer las necesidades sociales, culturales, académicas y del mercado laboral, que requiere la sociedad panameña.

III. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

1. Mejorar la capacidad de la universidad para la capacitación de recurso externo de I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación tecnológica), fomentando la participación del profesorado en proyectos y contratos de investigación.
2. Promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y de articulación efectiva de la Universidad con su entorno.
3. Promover la generación de líneas de investigación capaces de tener impacto en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de las unidades académicas y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
4. Fomentar la formación de equipos de investigación multidisciplinarios, la inserción de éstos en redes de investigación nacionales e internacionales y su acceso a fuentes de financiamiento externas.
5. Privilegiar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo de sus programas de postgrado.
6. Impulsar el desarrollo de investigaciones propias de la calidad en la enseñanza superior que incluyan los actores sociales protagónicos de procesos de aprendizaje.

El **Sistema de investigación** se regirá por las siguientes políticas:

1. La investigación comprende todas las actividades que sustentan su esencia innovadora, contribuyendo a la creación de los conocimientos, la producción y los servicios especializados, la difusión y la formación del personal académico y estudiantil.
2. Las actividades de investigación apoyan funciones de docencia, extensión, producción, servicios especializados y de administración para el cumplimiento de los fines de la Universidad, que deberá impactar en el desarrollo mediante procesos formativos de calidad de los programas de grado y postgrado.
3. La Universidad apoyara las actividades científicas, humanísticas y tecnológicas que fortalezcan las líneas de investigación definidas por cada unidad académica, según su área de especialidad y aprobadas por las instancias correspondientes.
4. Las investigaciones con seres vivos, humanos y animales, seguirán las pautas que establezca el Comité de Bioética de la Investigación.
5. La aplicación y transferencia de los resultados de investigación que ofrece la institución fortalecerá el vínculo institucional con la sociedad para generar propuestas de solución a sus necesidades y problemas.
6. Las actividades de investigación serán divulgadas ampliamente para el reconocimiento de los aportes de los universitarios y de la Universidad de Panamá

IV. POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

1. Proyectar la Universidad hacia las comunidades a través de eventos académicos deportivos-recreativos.
2. Mejorar la calidad de las formas de participación y articulación de la Universidad con el contexto local, regional y nacional, para aumentar su impacto sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible, conservando y fortaleciendo el carácter de universidad de excelencia, democrática, autónoma y oficial frente a las condiciones cambiantes del entorno nacional e internacional.
3. Aumentar la presencia institucional en los escenarios académicos internacionales y promover la apertura e interacción de la Universidad con la comunidad internacional para adquirir una mayor comprensión de la diversidad de sociedades y culturas dentro del entorno global, así como para mejorar la calidad de sus servicios en docencia, investigación y extensión.
4. Generar renovados procesos de vinculación entre la Universidad y las organizaciones del medio socio-productivo, tanto público como privado, a través de mecanismos institucionales eficientes de cooperación, aplicando procesos interactivos y creativos, creando nuevos espacios de colaboración e influencia mutua, que propicien la definición de estrategias comunes.
5. Promover la apropiación social del conocimiento, la democratización de las tecnologías de información; y sobre esta base, generar nuevos conocimientos como aspectos claves que contribuyan a la transformación social e integración al medio, de manera consciente y comprometida con las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.
6. Vincular las actividades de extensión con los programas que desarrolla la Universidad, a través de prácticas deportivas científico-recreativas, favoreciendo la discusión y difusión de nuevos conocimientos.
7. Apoyar la formación continua de ciudadanos, en base a competencias, valores críticos, conciencia ciudadana, emprendimiento y responsabilidad social, sustentada en la solución a las problemáticas presentes, con la incorporación de los saberes y conocimientos existentes, desarrollados desde la universidad y del medio productivo social.
8. Cooperar en el diseño y definición de políticas públicas en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado, para la solución de los diversos y complejos problemas sociales, a través del compromiso y participación de la comunidad universitaria con las instituciones y organizaciones del medio donde se interviene.
9. Propiciar la celebración y ejecución de convenios con instituciones nacionales o extranjeras que permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promover el intercambio académico y estudiantil y darse a conocer en el ámbito nacional e internacional.
10. Impulsar programas y proyectos culturales, de servicio social y de carácter productivo que contribuyan al desarrollo de las artes, a la solución de problemas regionales y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, propiciando en todo momento que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación de la Institución.

V. POLÍTICAS DE VIDA ESTUDIANTIL

1. Contribuir a la formación integral del estudiante universitario mediante la ejecución de políticas universitarias encaminadas a fortalecer la calidad humana y profesional, a través de una estructura organizacional eficiente y eficaz con un recurso humano comprometido en la gestión con criterios de calidad, universalidad, ética y equidad.

2. Promover una formación integral y de conciencia crítica estimulando la identidad institucional y sentido de pertenencia del estudiante universitario.

3. Estimular la participación de los estudiantes en programas de docencia, investigación y extensión, como también, en organizaciones estudiantiles, deportivas y culturales, permitiendo con ello crear pertenencia y elevar su calificación académica.

4. Diversificar los servicios relacionado con el bienestar estudiantil, la orientación y la asistencia a los estudiantes.

5. Fomentar estilos de vida saludable en la población estudiantil a través de estrategias sostenidas en programas promotores de la salud.

6. Fortalecer programas dirigido a estudiantes que requieran asesoría y asistencia psicológica para estimular y reforzar mediante atención grupal y/o individual, las competencias actitudinales y comportamentales que le permitan afrontar la nueva experiencia académica y biopsicosocial del nivel superior.

7. Apoyar y promover la Inducción a la Vida Universitaria, para brindar la información pertinente a los estudiantes de primer ingreso, que les permita afrontar el proceso de adaptación a la vida universitaria.

8. Desarrollar programas deportivos, recreativos, artísticos y culturales en todas las unidades académicas para incrementar la participación de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad institucional.

9. Favorecer la salud de los estudiantes a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación.

VI. POLÍTICAS DE CALIDAD DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión con la finalidad de conjugar adecuadamente la articulación y coherencia entre sus áreas operativas y las de apoyo.
2. Institucionalizar procesos de evaluación y autorregulación permanentes y de mejoramiento continuo para promover y desarrollar una cultura de calidad en la Universidad.
3. Ampliar las oportunidades que brinda la Institución para facilitar el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.
4. Garantizar la estabilidad de los recursos que asigna el Estado y racionalizar el proceso de asignación de recursos e incrementar y diversificar la generación de ingresos de la Institución, en el marco de su misión.
5. Preservar y acrecentar la infraestructura de la Universidad, garantizando el acondicionamiento permanente de la planta física, dotación y mantenimiento de equipos y materiales para el desarrollo efectivo de los programas académicos.
6. Desarrollar acciones administrativas y financieras que permitan el fortalecimiento de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones.
7. Fomentar una cultura organizacional de calidad basada en pilares como el liderazgo positivo, el trabajo en equipo, la comunicación, la motivación y la gerencia estratégica, a todo el personal de la comunidad universitaria, promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad institucional.
8. Constituir una plataforma tecnológica efectiva, integrada y actualizada en forma permanente para apoyar los procesos de modernización académica y administrativa.
9. Fomentar la participación del capital humano de la Institución en proyectos deportivos, recreativos de higiene y salud laboral.
10. Activar un proceso permanente de inducción al personal de la institución, para reforzar los conocimientos acerca de las normas, procedimientos, políticas y valores, como estrategia de vinculación y motivación al logro de los objetivos institucionales.
11. Formalizar programas de formación continua para el personal administrativo, que permita fortalecer sus conocimientos y su vinculación con los objetivos de la Institución.
12. Diseñar planes de carrera que permitan a todos los profesionales que laboran en la institución, optar a puestos de responsabilidad.
13. Desarrollar diferentes herramientas de comunicación interna eficaz (apoyadas en la tecnología), que permitan a toda la organización conocer los objetivos institucionales, así como las responsabilidades que poseen en sus aéreas de actuación.

VII. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD

1. Fomentar una cultura de respeto a la diversidad que reconozca y potencie la capacidad de aporte de las personas con discapacidad y su inclusión social.
2. Exaltar y reconocer los logros de las personas con discapacidad en el deporte, las artes y la cultura como modelos de roles estimulantes para la sociedad.
3. Reconocer plenamente en todos los niveles del currículo universitario, la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, para la promoción de una cultura de paz.
4. Generar orientaciones técnicas y metodológicas que incorporen el enfoque de género para contribuir al logro de la equidad efectiva.
5. Desarrollar programas y acciones positivas dirigidas a la familia universitaria y a la comunidad nacional, sobre igualdad y equidad de género.
6. Promover ofertas educativas en las comunidades, organizaciones, grupos sociales y familias del país, para prevenir y eliminar la violencia de género, promover la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana con equidad, que incida en la socialización y resocialización.
7. Formar profesionales interculturales proactivos que orienten e implementen un sistema intercultural plurilingüe, que mejore la calidad académica actual en la Universidad de Panamá, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las diferentes etnias.
8. Promover el intercambio de saberes fundamentales de las diferentes etnias, fortaleciendo la identidad, dentro de un marco de integralidad con capacidad de recibir y entregar el conocimiento.
9. Trabajar conjuntamente con la comunidad y las diferentes etnias en investigación y emprendimiento de manera intercultural y plurilingüe.
10. Promover el interés de los universitarios en el tema de la discapacidad, en el marco de la aceptación de la diversidad, así como el reconocimiento de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad.
11. Asegurar a las personas con movilidad reducida y a su acompañante los espacios y mecanismos para su tránsito peatonal y uso del transporte terrestre.
12. Impulsar investigaciones para la detección de los factores de riesgos causantes de discapacidad.
13. Crear los entornos favorables y supervisar que las personas con discapacidad, en situación de pobreza y las minorías de los pueblos originarios tengan acceso a las TIC´s para la equiparación de oportunidades en el entorno universitario.
14. Contribuir a elevar las competencias de conocimientos, actitudes y destrezas de las personas con discapacidad para su inserción o reinserción en el trabajo o en el emprendimiento.
15. Promover la integración de las personas con discapacidad en los planes y programas académicos para su inserción o reinserción al trabajo y al desarrollo de la capacidad emprendedora.
16. Estimular eventos culturales, recreativos y deportivos que promuevan la participación de las personas con discapacidad, en situación de pobreza y las minorías de los pueblos originarios.

VIII. POLITICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

1. Promocionar y coordinar los vínculos de la Universidad a nivel internacional, representaciones diplomáticas en Panamá, con el fin de mantener canales permanentes de información y apoyar las actividades propias de la institución.

2. Difundir a nivel internacional los programas, proyectos y actividades de la Universidad de Panamá.

3. Aumentar la participación de la Universidad de Panamá en programas y redes internacionales.

4. Fomentar el intercambio de profesores y estudiantes.

5. Lograr la internacionalización de los programas académicos.

6. Crear nexos con las comunidades internacionales.

7. Lograr intercambio con las mejores prácticas en la gestión administrativa.

8. Procurar la presencia de la Universidad de Panamá en las negociaciones de acuerdos internacionales que lleva a cabo nuestro país.

9. Consolidar y renovar los convenios internacionales.

10. Consolidar programas de intercambio de estudiantes.

11. Promover la internacionalización de los programas de postgrado en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

12. Propiciar la difusión de información internacional en la red interna de la Universidad de Panamá.

13. Fomentar y servir de apoyo para la realización de eventos internacionales.

14. Servir de apoyo a los miembros de la comunidad de la Universidad de Panamá en sus actividades internacionales, así como a los visitantes en nuestras sedes.

IX. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Proyectar la imagen corporativa de la Universidad de Panamá como institución educativa que ofrece formación profesional de excelencia en concordancia con las competencias que exige el mercado profesional, empresarial-industrial y de servicios de alta calidad en cultura, ciencia y tecnología.
2. Establecer un Sistema Universitario de Comunicaciones que permita una información fluida y en tiempo real mediante la utilización de redes de voz y video.
3. Impulsar y modernizar los sistemas de comunicaciones internet e intranet.
4. Velar el posicionamiento de la Universidad como Institución de Educación Superior que se distingue por la competencia de sus egresados y el nivel de calidad de los servicios que presta.
5. Asegurar la difusión de los programas, proyectos, actividades, logros obtenidos y servicios.
6. Resaltar la imagen de los egresados de la Universidad de Panamá.
7. Divulgar el conocimiento, la cultura y la recreación para la formación integral.
8. Sostener unidades de enlace en los Centros Regionales Universitarios que permitan el reconocimiento de su labor y de la Institución.
9. Gestionar estratégica y de forma permanente la relación con los medios de comunicación.
10. Desarrollar normas y procedimientos para el registro, evaluación y análisis de la información.

X. POLÍTICAS QUE REGULAN EL USO DE LA PLANTA FÍSICA

1. Implementar mecanismos para racionalizar y optimizar el uso de los espacios existentes y de la capacidad instalada, patrimonios institucionales.
2. Prever las necesidades de predios e instalaciones que el crecimiento de la Universidad demandará a mediano y largo plazo, al implantar mecanismos para constituir la reserva territorial universitaria.
3. Atender las necesidades prioritarias de la Institución en sus diferentes regiones, en el marco de la planeación a mediano y largo plazos.
4. Mantener los programas que sensibilicen a la comunidad universitaria sobre la necesidad e importancia del mantenimiento preventivo, así como el uso racional de la energía eléctrica y el agua potable.
5. Desarrollar una actividad constante para atender las necesidades de mantenimiento, readecuación o ampliación de la planta inmobiliaria de la Universidad, así como la prestación de diversos servicios que demandan el uso funcional de las instalaciones administrativas, docentes, de investigación y de extensión universitaria.
6. Diagnosticar, cuantificar, evaluar y priorizar anualmente las necesidades de mantenimiento, construcción y modernización de la infraestructura institucional
7. Programar anualmente con base en un diagnóstico situacional de los inmuebles, las necesidades prioritarias derivadas de la reorganización académica y administrativa de la Universidad y los servicios de mantenimiento o funcionalidad requeridos por el desarrollo de los programas académicos.
8. Elaborar un programa maestro para la planta física de la Universidad de Panamá, que contemple la modernización de las instalaciones de la Institución a corto, mediano y largo plazos, involucrando directamente al mayor número de autoridades académicas y administrativas posible, en orden a lograr la corresponsabilidad en las acciones a emprender, la transparencia en la aplicación de los recursos y la pertinencia de las inversiones a realizar.
9. Establecer prioridades para lograr la mayor cobertura de las necesidades de mantenimiento de los edificios que conforman el patrimonio institucional.
10. Prever y atender las necesidades prioritarias de construcción, ampliación y modernización de las instalaciones, requeridas para el cumplimiento de las funciones y objetivos universitarios.

XI. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Impulsar una cultura de responsabilidad social en el quehacer universitario y difundir su enfoque de Responsabilidad Social Universitaria dentro y fuera del país.

2. Consolidar una cultura organizacional que garantice un vínculo recíproco y sostenible con la sociedad, de modo que los procesos académicos de la universidad se vean enriquecidos y respondan a las prioridades del Desarrollo Humano Sostenible.

3. Mantener un programa de educación continua institucional con extensión a la comunidad sobre la preservación del medio ambiente y control del daño.

4. Estimular el potencial institucional para llevar a cabo proyectos de desarrollo social.

5. Vincular la temática ambiental dentro del Proyecto de Integración Centroamericana (ICA).

6. Contribuir con las instituciones nacionales y organismos internacionales en los programas prevención y mitigación para la preservación del medio ambiente.

7. Promover y apoyar programas y convenios que favorezcan el mejoramiento de la calidad de